

Quito, marzo 9 del 2007

Señores
ACCIONISTAS DE INMORECME S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las obligaciones que me impone el cargo de Comisaria, me permito poner en conocimiento de los señores accionistas el informe de inspección de cuentas realizado para el año 2006.

La Administración ha cumplido con lo que dispone los estatutos que rige a la compañía, acatando las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos en general son aceptables.

Las cifras que constan en los estados financieros son los registradas y declaradas tanto en los Libros de Contabilidad como en los Estados Financieros.

Los Libros de Actas de Juntas Generales y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Se ha cumplido con lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías en los numerales 2, 3, 4 y 8.

Atentamente,



PAULINA REA DIAZ
COMISARIA